

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

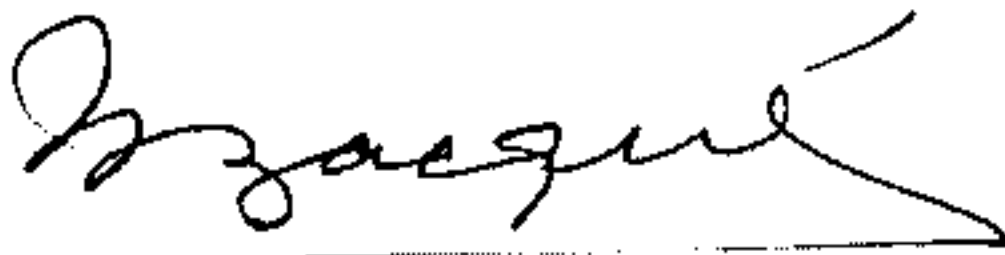
Buenos Aires, *21* de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a los señores Subdirector General de Servicios y Producción y al Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitectos don Horacio Oscar Vega y don Mario L. Marelló, a suscribir a título de "Propietario" de los inmuebles del Estado Nacional afectados al uso del Poder Judicial, la documentación técnica a presentar en distintos organismos o empresas del Estado relacionada con los trabajos que ejecuta o supervisa la Subdirección General de Servicios y Producción (Departamento de Arquitectura).-

2°) Regístrese, hágase saber, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y archívese.-



JORGE ANTONIO BACQUÉ